Preguntas frecuentes – Concursos Internos de Investigación UNAB 2027 (académicos)

Estas preguntas frecuentes responden, según las bases 2027, las dudas más comunes sobre el Concurso de Proyectos Internos UNAB 2027 (líneas Regular, REG; Jorge Millas, JM; y Ciencias Biomédicas y Clínicas, CBC) y el Concurso Núcleos UNAB 2027 (NUC).

1. Convocatoria y plazos

¿Cuándo se puede postular?

Desde el 29 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2026, en ambos concursos. Los resultados se publican en marzo de 2027, la formalización es en marzo de 2027 y los proyectos inician en abril de 2027.

¿En qué se diferencian REG, JM y CBC de NUC?

Aspecto	REG · JM · CBC	NUC
Duración	24 meses	Hasta 36 meses
Tope	200 UF ($8.400.000), máximo 100 UF por año	$39.000.000, máximo $13.000.000 por año
Equipo	IR; co-investigadores/as opcionales	IR y co-investigadores/as de al menos dos facultades
Proyectos externos vigentes del IR	Incompatibles	Las bases no establecen esta restricción
Exigencia para aprobar el informe final	1 artículo WOS o Scopus y 1 postulación externa	3 artículos WOS o Scopus conjuntos y 1 postulación asociativa externa

¿Cómo sé a qué línea corresponde mi proyecto?

Cada línea agrupa disciplinas según los grupos de evaluación de Fondecyt: REG (ciencias naturales, exactas, ingenierías y economía), JM (humanidades, artes y ciencias sociales) y CBC (Medicina G1, G2-G3 y Salud Pública). El/la IR debe indicar expresamente la línea en el formulario. La DGI no orienta sobre la línea más adecuada para cada proyecto.

¿Se aceptan postulaciones fuera de plazo o enviadas por correo?

No. Sólo se aceptan postulaciones enviadas mediante el formulario oficial dentro del plazo.

¿Se requiere patrocinio o ingreso de solicitud de proyecto rendible?

Las convocatorias internas no requieren patrocinio por correo, tampoco se requiere ingreso de ficha de prepostulación en RESOL.

2. Elegibilidad e incompatibilidades

¿Quién puede ser Investigador/a Responsable (IR)?

Sólo académicos/as Regulares de UNAB. Los académicos/as adjuntos pueden participar únicamente como co-investigadores/as.

¿Es obligatorio tener co-investigadores/as?

En REG, JM y CBC es opcional.

En NUC es obligatorio, y el equipo en su conjunto debe estar adscrito formalmente al menos a dos facultades UNAB.

¿Es compatible ser IR de una postulación a la línea Regular y de una postulación a Núcleos?

Las bases no prohíben postular a ambos concursos. Sin embargo, sólo se puede ser IR de un proyecto con financiamiento interno UNAB vigente (punto 5.2 de ambas bases). Si ambas propuestas resultan adjudicadas, el/la IR deberá optar por una de ellas. También está prohibida la duplicidad de financiamiento (punto 15.2).

Participar como co-investigador/a en otra propuesta no está restringido por las bases.

¿Son admisibles las postulaciones de investigadores/as que están en el último año de su proyecto FONDECYT y que concursan en FONDECYT 2027?

- **REG, JM y CBC:** Pueden postular quienes se encuentren en su último año de ejecución de un proyecto externo y estén a la espera de resultados.
- **NUC:** sí. Las bases de Núcleos no establecen incompatibilidad con proyectos externos vigentes.

Estar postulando a FONDECYT 2027 no es, por sí solo, una causal de incompatibilidad. Pero si el/la IR de un proyecto REG, JM o CBC se adjudica FONDECYT, debe renunciar al financiamiento interno y corre la lista de espera (punto 5.4).

¿Puedo postular si tengo informes o publicaciones pendientes de proyectos internos anteriores?

Sí, pero no podrá adjudicarse. El/la IR no debe tener informes ni productos pendientes al momento de la adjudicación (punto 5.1). Se recomienda regularizarlos antes de postular.

¿Puedo postular si ya soy IR de un proyecto interno vigente?

Puede postular como IR si su proyecto actual no seguirá vigente en 2027. Solo se puede ser IR de un proyecto interno UNAB vigente, por lo que no podría adjudicar. Esta restricción no aplica a los concursos Endowment ni Alianza Avanza UC-UNAB (punto 5.2)

Si su proyecto seguirá vigente en 2027 podrá participar únicamente como co-investigador/a.

¿La incompatibilidad con FONDECYT u otros fondos externos alcanza a quienes participan en ellos como co-investigadores/as?

Las bases sólo se refieren a incompatibilidad como Investigadores/as Responsables con proyectos externos vigentes. No incluye la participación como co-investigador/a en esos proyectos.

¿Se requiere grado académico de doctor/a para coinvestigadores?

No, no se requiere un grado académico en específico.

¿Pueden participar como coinvestigadores/as académicos externos a UNAB?

Personas externas UNAB no podrán participar como coinvestigadores, sin embargo, puede incluir su participación dentro de las redes de colaboración (sección recursos disponibles) ponente visitante o colaborador internacional, dependiendo de su participación en el proyecto.

3. Presupuesto

¿Puedo recibir honorarios como IR o pagárselos a los co-investigadores/as?

No. Sólo se financian honorarios de personal técnico y de apoyo, en casos debidamente justificados.

¿Se pueden financiar tesistas?

Sí, tesis de pregrado y postgrado, siempre que el/la IR sea tutor/a o co-tutor/a de la tesis.

¿Cuándo se requiere contrato de prestación de servicios a honorarios para el Personla técnico y/o tesistas?

Cuando el pago de honorarios supera 6 meses continuos o $500.000 mensuales.

¿Puedo traspasar recursos de un año a otro?

No. Los recursos no pueden moverse entre años de ejecución en ningún sentido.

¿Cómo se compran pasajes y se pagan publicaciones?

Los pasajes y el alojamiento se compran mediante la agencia licitada institucionalmente. La movilización, los traslados y las publicaciones se pagan mediante reembolso.

4. Postulación y documentos

¿Dónde encuentro las bases y formularios?

En investigacion.unab.cl/financiamiento, en el enlace de cada concurso. La postulación se envía mediante el formulario en línea indicado en las bases.

¿Quién debe enviar la postulación?

El/la Investigador/a Responsable.

¿Qué documentos son obligatorios?

1. Formulario de Postulación, respetando formato y extensión máxima de cada sección.

2. Captura de pantalla del puntaje del simulador curricular UNAB.
3. Formulario Carta Gantt, Recursos Solicitados y Recursos Disponibles.
4. Formulario de evaluadores/as, con al menos dos evaluadores/as sin conflicto de interés.
5. Formulario de conflicto de interés de evaluadores/as.
6. Declaración Jurada firmada por el/la IR.

¿Qué pasa si falta un documento o excedo la extensión?

La postulación se declara inadmisible, sin derecho a apelación. Lo mismo ocurre si se alteran los formatos. Solo podrá agregar o quitar filas de la tabla de equipo.

La extensión está dada de la siguiente forma:

- Identificación del proyecto 1 página.
- Resumen ½ página.
- Formulación con todos sus apartados 5 páginas.

Por favor considere que **no se incluyen** dentro de la extensión máxima: instrucciones, referencias bibliográficas y sección 2 de proyección a financiamiento externos (en el caso de concursos de líneas REG, JM y CBC) cuya extensión máxima es de 1 página. (adicional).

¿Debo rellenar la tabla de capacidades del equipo si postulo sin coinvestigadores?

En caso de presentar su postulación sin coinvestigadores (concurso líneas REG, JM, CBC) debe presentar la tabla solo con su información. En ese caso si puede eliminar las filas que queden vacía.

Si postula con más coinvestigadores, puede agregar filas a la tabla.

¿Cómo obtengo el puntaje de productividad?

En el simulador curricular UNAB (simulador-curricular.net-works.cl), ingresando con el correo institucional y el RUT sin dígito verificador. Se adjunta una captura de pantalla del puntaje. Si no tiene acceso, debe solicitarlo indicando su nombre completo, rut y facultad al correo dir.investigacion@unab.cl.

¿Qué requisitos deben cumplir los evaluadores/as que sugiero?

Deben ser al menos dos y no tener conflicto de interés con ningún miembro del equipo. El conflicto de interés se declara en su formulario específico.

5. Evaluación y adjudicación

¿Cómo se evalúan las propuestas?

Criterio	Ponderación
Calidad de la propuesta: fundamentos, hipótesis, objetivos, metodología, novedad e impacto	40%
Factibilidad o viabilidad: coherencia entre plan de trabajo, metodología,	30%

Criterio	Ponderación
objetivos y recursos	
Productividad del/la IR	30%

Al menos dos evaluadores/as independientes puntúan de 0 a 5 la calidad y la viabilidad.

¿Qué puntaje de productividad se considera?

El puntaje de Fondecyt Regular del grupo de estudio inter-trans, calculado en el simulador curricular UNAB.

¿Hay una nota mínima para ser financiado?

Sí. Las propuestas recomendadas deben tener al menos nota 4 en el criterio de calidad.

¿Cómo me entero de los resultados?

La DGI publica los resultados en investigacion.unab.cl/financiamiento en marzo de 2027 y luego comunica la decisión al/la IR por correo electrónico.

¿La DGI puede modificar el monto o la duración solicitados?

Sí, según las recomendaciones de la comisión evaluadora.

6. Formalización, ejecución y compromisos

¿Qué debo hacer si mi proyecto es adjudicado?

1. Firmar electrónicamente el Acuerdo Interno de Financiamiento que prepara la DGI.
2. Contar con las aprobaciones éticas, bioéticas o de bioseguridad, si corresponde.
3. Entregar la hoja de presupuesto y el calendario trimestral de ejecución de gastos de cada año, firmados, al/la ejecutivo/a de la VRE.

Los recursos solo se pueden ejecutar cuando el acuerdo de financiamiento está aprobado en SGL y se cumplen los pasos anteriores.

¿Cuándo necesito certificación ética o bioética?

Cuando el estudio incluye muestras biológicas, muestras animales o material biológico, materiales con riesgo de bioseguridad, sitios arqueológicos, especies protegidas o áreas silvestres, o archivos y datos con información confidencial. Se solicita al Comité de Bioética y Bioseguridad institucional (criterios).

¿Qué se exige para aprobar el informe final?

- **REG, JM y CBC:** al menos un artículo aceptado en una revista WOS o Scopus, y acreditar la postulación a un fondo externo de al menos 12 meses y $15 millones anuales.
- **NUC:** al menos tres artículos WOS o Scopus resultado del trabajo conjunto del equipo, y acreditar la postulación a un fondo asociativo externo de al menos 24 meses y $30 millones anuales.

Quienes no cumplan no podrán postular a futuros concursos de investigación UNAB hasta regularizar su situación.

¿Puedo modificar el proyecto durante la ejecución?

Sí, la programación puede modificarse siempre que no cambie el objetivo general. Las modificaciones deben justificarse en el informe de avance o final. La DGI puede rechazar el informe final si los cambios alteran sustancialmente la propuesta, **con reintegro de los fondos asociados.**

¿Qué pasa si durante la ejecución me adjudico un proyecto externo mencionado en el punto 5.3 de las bases?

En el caso de que durante la ejecución un investigador/a responsable de proyecto interno vigente REG, JM o CBC adjudique un proyecto externo mencionado en el punto 5.3 de las bases concursales, deberá renunciar al financiamiento interno (5.4). Esto aplica en cualquier etapa de la ejecución.

¿Qué pasa si un integrante del equipo renuncia durante la ejecución?

La DGI reevalúa la viabilidad del proyecto y, si se ve comprometida, puede cerrarlo anticipadamente (punto 9.9).

¿Qué afiliación deben llevar las publicaciones?

La afiliación a la Universidad Andrés Bello, en los términos de la resolución RES. No. 88.464/2016, dejando constancia del financiamiento de la DGI, es decir, indicando el concurso de financiamiento interno y el código del proyecto.

7. Consultas

¿Dónde y hasta cuándo puedo hacer consultas?

Solo por correo a dir.investigacion@unab.cl hasta 3 días hábiles antes del cierre, es decir, hasta el miércoles 25 de noviembre de 2026. No habrá asesoría a la postulación.

Concurso	Asunto del correo
REG, JM y CBC	Concurso de Proyectos Internos UNAB 2027: Líneas REG, JM y CBC
NUC	Consulta NUC 2027

¿Qué tipo de consultas se responden?

Solo consultas sobre aspectos formales de la postulación y sobre las bases. No se responden dudas sobre qué línea de financiamiento es adecuada para cada proyecto, ni se revisan ideas o formulaciones de propuestas.